



Ministerio de Economía



EDICTO

La entidad **SIERRA VALORES S.A.**, hace del conocimiento del público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante Resolución número **RMVM-766/2025** de fecha **viernes, 11 de julio de 2025**, la cual en su parte conducente establece: “(*...)* V. *Inscribir en el Sistema de Automatización Registral a la entidad SIERRA VALORES S.A. como Agente de Bolsa. (*...)*”.*

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, viernes, 11 de julio de 2025.